

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### GERINDOTE

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente número 1 de 2012, de generación de crédito, financiado con las Partidas que a continuación se señalan, aprobado inicialmente por decreto de Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2012.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado los citados expedientes.

#### Altas en Partidas de Ingresos / Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto

##### 500/1990

Partida	N.º	Descripción	Euros
		Generación de crédito	
Económica	75002	Programas sociales supramunicipales	53.600,14
		Mayores ingresos I.B.I.	10,72
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>53.610,86</b>

#### Altas en Partida de Gastos (Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre)

Partida		N.º	Descripción	Euros
Política de Gastos	Programa de Gastos	Aplicación Presupuestaria		
23	232	23213100	Laboral Eventual	30.508,81
23	233	23316000	Seguridad Social	14.850,70
23	231	23121300	Mantenimiento	8.251,35
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>53.610,86</b>

Gerindote 31 de octubre de 2012.-El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.- 9082